

**Requisitos que deberá contener los complemento para recepción de Pagos
(Recibo Electrónico de Pago)**

1. Deberá expedir un complemento de pago por cada comprobante fiscal digital por internet pagado.
2. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los complementos de pago al correo electrónico señalado en el apartado de “observaciones” del pedido (solicitud de egreso) y al correo drm2@uv.mx
3. El complemento de pago deberá ser expedido expresamente a nombre de la Universidad Veracruzana.
4. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
5. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
6. El complemento de recepción de pagos, deberá considerar lo siguiente al momento de emitirlo:
 - Tipo de comprobante: P
 - Uso de CFDI: “CP01” Pagos
 - Régimen Fiscal de la Universidad: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 - Registrar el monto total pagado.
 - Se debe registrar la fecha y hora en la que recibió el pago.
 - Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos.
 - Documento relacionado: Este dato debe ser el folio fiscal de la Factura que se pagó, además del número de serie y folio.
 - Si aplica, se deben desglosar los impuestos trasladados y retenidos.